

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 28 de febrero de 2023, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):

D. Vicente Canet Juan

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

M A N I F I E S T A N

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a puntualización en Acta 62/22 remitida sobre la convalidación de la formación de oficios específicos ya realizada y homologada por la FMF, pero que no ha sido comunicada a la FMF.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

Vista la aclaración que nos remiten en relación a la puntualización hecha en el punto 2, letra C, del Acta 62/22, relativa a la Formación para Personas Trabajadoras de las Áreas de Mantenimiento, esta Comisión se da por satisfecha.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL